

**ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL LIBRO .
“PASEOS POR LA ZARAGOZA DE LAS MUJERES”**

MEMORIA TÉCNICA

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de poner en valor a las mujeres y visibilizarlas en el espacio público, el libro **Paseos por la ciudad de las mujeres** propone analizar la ciudad desde la mirada de las mujeres, es necesario que el urbanismo tenga en cuenta la perspectiva de género para lograr ciudades más habitables, más inclusivas y más solidarias.

Se pretende favorecer la reflexión sobre los espacios públicos, su diseño, los usos que las mujeres hacen de éste y sobre la necesidad de aunar estos conceptos en aras de construir una ciudad cuidadora con sus gentes, una ciudad que posibilite y facilite el desarrollo de la vida cotidiana y de la convivencia.

Este libro “ **Paseos por la Zaragoza de las mujeres**”, propone visitar los distintos barrios de la ciudad con textos y actividades didácticas, convirtiéndose en una herramienta para toda la ciudadanía, que permite seguir las huellas de las mujeres en la construcción del espacio público para reconocernos e impulsar la presencia y reconocimiento de las mujeres.

2. OBJETO DE CONTRATO

El contrato menor tiene por objeto la impresión del libro “**Paseos por la Zaragoza de las mujeres**” herramienta que favorece la visibilización y reconocimiento de las mujeres , propone visitar los distintos barrios de la ciudad con textos y actividades didácticas, convirtiéndose en una herramienta para toda la ciudadanía, que permite seguir las huellas de las mujeres en la construcción del espacio público para reconocernos e impulsar la presencia y reconocimiento de las mujeres.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MJ5NJVDE\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MJ5NJVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa			PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA ROSA GASPAR CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	02/04/2019	5375142	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	03/04/2019	5377094	

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CONCEPCION SEBASTIAN MONTERO	administrativa	04/04/2019	5385591	

3. CONTENIDO DEL CONTRATO. TAREAS A DESARROLLAR

Impresión y encuadernación del libro “Paseos por la Zaragoza de las mujeres”.

Características del Libro:

- Formato: Tamaño 21x21 cm. Cerrado más solapa de 20.
- Cubierta:
 - Papel: Cartulina invercote creato de 350 g/m².
 - Tintas: 4/0 colores.
 - Acabado: Plast Mate 1 cara.
- Interior:
 - 288 páginas.
 - Papel: Estucado mate de 135 g/m².
 - Tintas: 4/4 colores.
- Encuadernación: Rústica con solapas enteras.

Número de Ejemplares: 500 ejemplares.

4. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria. Dadas las características del presente pliego, no se contemplará ninguna revisión de precios.

Todo el coste de personal, impuestos, cuota fiscal, contribuciones, gastos de cualquier clase derivados de la contrata, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá desarrollar todas las actividades incluidas en el presente pliego.

5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las actividades objeto del contrato se ejecutarán con estricta sujeción a lo estipulado en el pliego. La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios que realice, así como de las consecuencias que se deduzcan para la administración o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá entregar los libros impresos y encuadernados al Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con las características estipuladas en el pliego y las ofertas presentadas y aprobadas por los servicios municipales.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MJ2NZQVDES

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MJ2NZQVDES

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa			PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA ROSA GASPAS CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	02/04/2019	5375142	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	03/04/2019	5377094	

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CONCEPCION SEBASTIAN MONTERO	administrativa	04/04/2019	5385591	

7. RECEPCIÓN Y PAGO

El pago se efectuará mediante pago único y una vez que se hayan recibido todos los materiales objeto del contrato: 500 libros impresos de **“Paseos por la Zaragoza de las mujeres”**.

8. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto establecido para esta licitación no será superior a 7.000 euros, IVA incluido; 5.785,12 euros sin IVA

El gasto se realizará con cargo a la partida 19 IGL.2317.22799: **“PLAN DE IGUALDAD”**, RC n.º 191174.

El plazo de ejecución finalizará a los 30 días naturales, desde la formalización del contrato.

El pago se efectuará mediante la presentación de una única factura a indicación del órgano gestor, después de haber sido entregados los 500 ejemplares de **“Paseos por la Zaragoza de las mujeres”**.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las ofertas se presentarán por escrito y en sobre cerrado en la Casa de la Mujer (C/ Don Juan de Aragón, 2), de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas. La oferta presentada deberá ir firmada y sellada, indicando su NIF, dirección completa, correo electrónico y teléfono.

El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 14 horas del décimo quinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento.

10. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferta económica más ventajosa. Valoración económica 100 puntos

Se adjudicará un máximo de 100 sobre 100.

La oferta económica presentada por cada entidad/empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$Pi = 100 \times (Omin/Oi)$$

Donde Pi es la puntuación obtenida; Omin es la oferta mínima sin incluir el IVA; Oi es la oferta sin incluir el IVA correspondiente al licitador que se valora.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MJ2NZQVDES

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MJE5NJAVDES

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa			PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA ROSA GASPAR CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	02/04/2019	5375142	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	03/04/2019	5377094	

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CONCEPCION SEBASTIAN MONTERO	administrativa	04/04/2019	5385591	

ÁREA DE PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

SERVICIO DE IGUALDAD

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$ se considerará desproporcionada.

Donde Of es la oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el art. 152 del R. D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

11. CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

La entidad licitadora está obligada a utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato

I.C. de Zaragoza, a 27 de marzo de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE IGUALDAD

Fdo.: Ana Rosa Gaspar

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MJ5NJVDE\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MJ5NJVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria justificativa			PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA ROSA GASPAR CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	02/04/2019	5375142	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	03/04/2019	5377094	

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CONCEPCION SEBASTIAN MONTERO	administrativa	04/04/2019	5385591	